

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes



**DESIGNA REPRESENTANTES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES EN LA COMISIÓN EVALUADORA DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCATORIA 2015 DEL "PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN CULTURAL".**

EXENTA N°

1763 \*29.09.2015

**VALPARAÍSO,**

**VISTOS**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 1.439, de 2015, que aprueba Bases del Concurso Público del Programa de Intermediación Cultural, Convocatoria 2015; y en lo requerido en la Minuta N° 2.377, del Gabinete del Ministro Presidente de este Servicio.

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante "el Consejo" o "el Servicio" indistintamente, es un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar, y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que para el cumplimiento de dicho objeto, la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015 contempla en la asignación 138 en el ítem 03, subtítulo 24 del Programa 01, Capítulo 16, Partida 09 de este Servicio, recursos para el "Programa de Intermediación Cultural", destinado a fortalecer la asociatividad de la red de instituciones y entidades culturales, que impulsen el desarrollo de la circulación artística y cultural y la realización de grandes encuentros y festivales; y cuyas Bases fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 1.439, de fecha 10 de agosto de 2015, de este Servicio.

Que de acuerdo al capítulo IV de las mencionadas Bases, el proceso de evaluación será llevado a cabo por una Comisión Evaluadora, compuesta de la manera que se indica a continuación:

- Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes o su representante;
- Jefe del Departamento de Ciudadanía Cultural o su representante;
- Jefe de la Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales o su representante;
- Cuatro representantes de las Direcciones Regionales del CNCA designados por el Ministro Presidente.

Que a través del Memorando Interno N° 12.32/0016, el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes informó al Ministro Presidente de este Servicio que para la selección de los cuatro representantes de las Direcciones Regionales que integrarán la Comisión Evaluadora, se procedió a una división territorial en macro zonas norte, centro, sur y austral, que agrupan a la totalidad de dichas Direcciones.

Que reunidas cada una de las macro zonas, los Directores Regionales determinaron proponer al Ministro Presidente un evaluador titular y un reemplazante.

Que en función de lo expuesto se hace necesaria la dictación del respectivo acto administrativo aprobatorio de los representantes de las Direcciones Regionales en la Comisión Evaluadora del Programa de Intermediación Cultural, por parte del Ministro Presidente de este Servicio, por lo que

**RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNASE** los representantes de las Direcciones Regionales del CNCA que formarán parte de la Comisión Evaluadora de proyectos en el marco del Concurso Público Convocatoria 2015 del Programa de Intermediación Cultural, de acuerdo al siguiente listado:

- Macro zona norte: Evaluadora titular, Carla Redlich, Directora Regional CNCA Región de Antofagasta; Evaluadora reemplazante, Fernanda Fontecilla, Encargada de Fomento CNCA Región de Antofagasta.
- Macro zona centro: Evaluadora titular, Nélide Pozo, Directora Regional CNCA Región de Valparaíso; Evaluadora reemplazante, Ana Arriagada, Directora Regional CNCA Región Metropolitana.
- Macro zona sur: Evaluadora titular, Marcia Orellana, Directora Regional CNCA, Región de Bío Bío; Evaluadora reemplazante, María Eugenia Cartes, Encargada de Fomento CNCA Región de Bío Bío.
- Macro zona austral: Evaluadora titular, Carolina Rojas, Directora Regional CNCA Región de Aysén; Evaluadora reemplazante, Evelyn Almonacid, Directora Regional CNCA Región de Los Lagos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJASE CONSTANCIA,** que las personas que integran la Comisión Evaluadora fijada en el artículo primero cumplirán dicha labor ad honorem.

**ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo primero.

**ARTÍCULO CUARTO: CÚMPLASE** por las personas designadas en el artículo primero, con las normas de probidad que les sean aplicables, resguardando el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio su fiel cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, en la tipología "Integraciones de Órganos Colegiados" de la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE**  
**MINISTRO PRESIDENTE**  
**ERNESTO OTTONE RAMÍREZ**  
**MINISTRO PRESIDENTE**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

MDK/CPAM/MVV  
Resol 08/ 734  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Ministro Presidente
- Gabinete de Subdirección Nacional
- Direcciones Regionales del CNCA
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento Jurídico

